# Comisión de Derechos Humanos

Congreso de la República Guatemala, CA.

# PERFIL DEL CANDIDATO

## A) ASPECTOS PROFESIONALES

- 1) Experiencia en Derechos Humanos;
- 2) Experiencia como jueces y magistrados;
- 3) Experiencia en Administración Pública;
- 4) Experiencia en el ejercicio de la profesión;
- 5) Experiencia en trabajos con pandillas juveniles o maras;
- 6) Experiencia en derechos de grupos vulnerables;
- 7) Experiencia en derechos de la multiculturalidad;
- 8) Experiencia en desplazados, refugiados y migraciones;
- 9) Experiencia en trabajos con condenados y detenidos;
- 10) Experiencia en procesos constitucionales.

### B) ASPECTOS ACADEMICOS

- 1) Títulos académicos: doctorados, maestrías y diplomados;
- Docencia universitaria sobre derechos humanos, derecho constitucional y afines al cargo, así como docencia en otras instituciones, relacionada con los derechos humanos;
- 3) Estudios, ensayos y publicaciones;
- 4) Participación en eventos académicos, nacionales e internacionales;
- 5) Menciones honoríficas;
- 6) Reconocimientos académicos.

### C) CUALIDADES ETICAS Y DE PROBIDAD

- 1) Distinciones y reconocimientos;
- 2) Capacidad de actuar con independencia e imparcialidad;
- 3) No ser susceptible para el ejercicio de su función, su vida pública o privada, ante cualquier señalamiento en el ejercicio del cargo;
- 4) Que no tenga procesos de carácter penal, administrativo o ético que generen dudas acerca de su honorabilidad e idoneidad, antes de la convocatoria;
- 5) Que no haya sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala;
- 6) No ser parientes dentro de los grados de ley de funcionarios públicos siguientes: Diputados, Presidente y Vicepresidente de la República, Ministros y Viceministros de Estado;
- Que no tenga señalamientos o resoluciones de violación a los Derechos Humanos, antes de la convocatoria;
- 8) Que no tenga reclamaciones pendientes de la Contraloría General de Cuentas.

### D) PROYECCION HUMANA E IDONEIDAD

- 1) Cargos ad honorem;
- 2) Cargos directivos públicos y/o privados;
- 3) Participación ciudadana;
- 4) Cargos gremiales;
- 5) Apoyo a organizaciones sociales.